



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DEVUELVE PAGO PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.256.-

DALCAHUE, 06 de agosto de 2021.

VISTOS:

- La Solicitud de devolución de fecha 04 de marzo de 2021, la copia de la solicitud de eliminación de patente de fecha 17 de febrero de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26 –2021 P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVASE: A Doña **SONIA GUICHAPANI CONCHA** Rut [REDACTED], el pago de Patente comercial correspondiente al segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021, ya que el pago NO correspondía, por haber solicitado la eliminación de su patente Rol 2-1032 el 17 de febrero de 2020 por un valor de \$ 26.312.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Tesorería

JSHS/CIVG/RCCC/vlsu.